

El Aumento de la Producción Creará las Condiciones de un Mejoramiento General

PERON PIDIO UNA ACCION SINDICAL MAS ORGANICA

EN la sala del teatro Enrique Santos Discépolo, el 12 de noviembre último se efectuó un acto, que fué presidido por el general Perón, al que asistieron los secretarios generales de los sindicatos obreros de la Capital Federal y del Gran Buenos Aires, y las autoridades de la Confederación General del Trabajo y de las entidades que representan a los distintos gremios de la República. En esa circunstancia el primer mandatario de la Nación pronunció el discurso que se transcribe a continuación:

Compañeros: A pesar de que todos los miércoles recibo a los compañeros trabajadores que realizan sus congresos o sus reuniones extraordinarias en la Capital Federal con delegados de todo el país, a los cuales voy siempre dándoles una sensación real y objetiva de cómo se desarrolla el movimiento nacional dentro del cual los trabajadores representan un sector total y absolutamente mayoritario, he querido en esta ocasión tratar los mismos problemas, pero más circunstanciadamente, convocando aquí a los principales dirigentes y responsables del movimiento sindical argentino para poder extenderme quizá en algunas consideraciones generales y de detalle sobre numerosos asuntos que nos interesan como orientación fundamental, tanto a los dirigentes del Gobierno como a los dirigentes sindicales. Quiero también que mis primeras palabras sean para encomiar la labor que desarrollan los dirigentes en todo el país.

ACCION SINDICAL, RACIONAL Y ORGANICA

Es indudable que desde que la organización sindical argentina estableció sus cuadros y sus organizaciones el panorama social de la Nación cambió total y absolutamente de fisonomía. De un movimiento un tanto inorgánico y de una acción social un tanto anárquica, hemos pasado a una acción totalmente racional, orgánica y funcional. De manera que los conflictos comenzaron a desaparecer para transformarse en inteligente comprensión mutua, y es así que la República adquirió una característica de equilibrio que permitió el desenvolvimiento pacífico y tranquilo de las relaciones entre el capital y el trabajo, entre ambos y el Estado y entre los ciudadanos de la República.

Esta conquista es quizás una de las más importantes dentro del régimen justicialista, que ha permitido durante estos últimos diez años tener los índices de conflictos menos sensibles en casi toda, diríamos, la gama inmensa de conflictos que se escalonan a lo largo de todo el mundo.

Esto, señores, es quizá para la economía nacional, para la tranquilidad y felicidad de los trabajadores argentinos, el índice más constructivo y más halagador. Nosotros, a pesar de que hemos alcanzado un índice de tranquilidad suficiente como para favorecer la economía y el orden social, queremos seguir insistiendo.

Yo analizo este aspecto de la vida nacional comparativamente. Tengo datos de casi todos los países del mundo, donde un semillero de conflictos se evidencia en todos los momentos, permitiendo formarse la impresión generalizada de que el mundo vive en permanente conflicto. Los precios y la especulación, la inflación, los enormes gastos improductivos en el país y la natural agitación por falta de una organización racional y también responsable llevan a un número de conflictos de los cuales nosotros ya estamos perdiendo la memoria porque hace muchos años que no los tenemos.

También a este estado de equilibrio corresponde una vida más feliz y más tranquila en la población. Nosotros no debemos olvidar nunca que es merced a este equilibrio alcanzado y a esta tranquilidad conquistada que debemos el mayor margen de felicidad del pueblo argentino.

Hace pocos días llegó un corredor de automóviles, uno de nuestros muchos, y cuando le pregunté: "¿Cómo le ha ido?", me dijo: "Regular, porque me encontré, en el país donde estuve, con elecciones; y allí las elecciones son toda una batalla completa, perfecta y permanente. De manera que casi no podíamos vivir tranquilos. Cuando terminó la carrera me fui a otro país de al lado. Llegué y dije: Bueno, aquí voy a descansar. Cuando llegué al hotel, no había luz, pues se hallaban en huelga los elementos de fuerza de los sindicatos de la luz, y en el hotel estábamos con velas. No podíamos salir de noche a la calle porque estaba completamente oscuro. Entonces me acosté a dormir, y dije: Mañana temprano salgo a pasear — porque se trataba de una de esas ciudades donde la gente va precisamente a pasear —; pero cuando iba

a salir, me dijeron: Tenga cuidado, porque ayer han muerto como trescientos en una manifestación que hubo aquí. Entonces resolví volver al hotel, tomar el avión y venirme para acá. En ninguna parte he podido nunca estar tan tranquilo como en los días que paso en este país."

LA SEGURIDAD DE VIVIR BIEN

Compañeros: generalmente la beatífica tranquilidad no se considera sino cuando se pierde, que es cuando se aprecia lo que significa la tranquilidad y lo que es la seguridad de vivir bien. Este equilibrio alcanzado por nosotros lo debemos a la comprensión de todas las fuerzas que intervienen en la tranquilidad pública. La tranquilidad pública no puede existir cuando las fuerzas encargadas de establecer el perfecto equilibrio no tienen un alto grado de comprensión y no son capaces de sufrir alguna vez un pequeño sacrificio en beneficio de esa tranquilidad y del conjunto. En la vida de los hombres tenemos que sacrificarnos un poquito para que los demás puedan ser un poquito más felices.

Es indudable que sin ese pequeño margen de supeditación al bien común ningún país alcanza la tranquilidad. Descontamos, naturalmente, los agentes del disturbio, de la confabulación y de la anarquía, que siempre, como los microbios en todos los organismos, actúan en forma permanente. Es cuestión de tener suficiente desinfectante para destruirlos y, sobre todo, estar atento para, cuando el mal aparece, destruirlo en sus comienzos. Si eso se consigue, si la comunidad llega al convencimiento individual en cada uno de sus componentes de la necesidad de que todos sacrificuemos un poquito — no mucho, un poquito — del bien individual en bien del conjunto o del bien colectivo, y si nos aseguramos estar siempre vigilantes y atentos para destruir los males en sus propios comienzos, la tranquilidad puede asegurarse en forma permanente, y los países solamente alcanzan cierto grado de felicidad cuando esa tranquilidad está asegurada.

Todo esto, que representa indudablemente nuestro punto de vista fundamental, debemos compulsarlo en la acción de todos los días. Esta reunión es una de las tantas reuniones que nosotros realizamos y, como ha dicho el compañero secretario de la C. G. T., la hacemos temprano porque nosotros somos trabajadores — lo que no tenemos que olvidar nunca — y empezamos a trabajar temprano. Por otra parte, la hacemos en un teatro porque ya la capacidad de los demás locales nos está resultando chica a las numerosas organizaciones que nosotros podemos reunir. Lógicamente, esas son las circunstancias que han motivado esta reunión en cierta forma un tanto extraordinaria sobre las reuniones que realizamos normalmente. Pero la finalidad es siempre la misma: conversar sobre temas que nos son importantes tanto a los dirigentes del Gobierno como a los dirigentes de las organizaciones sindicales.

Nuestro gobierno se ha caracterizado, precisamente, por esta consulta. En cir-

(Pasa a la pág. 2)



EVA PERON
MARTIR DEL
TRABAJO



LA SUERTE DE LOS TRABAJADORES ESTA EN MANOS DE LOS TRABAJADORES MISMOS - PERON

ORGANO DE LA FEDERACION GRAFICA ARGENTINA
Registro de la Propiedad Intelectual N° 330.416



AÑO XLII

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE DE 1953

N° 408

Los Gráficos Celebraron la Genial Inspiración de Perón



HABLA EL CONDUCTOR. — El general Perón pronunciando el magistral discurso en el cual señaló la misión de las organizaciones sindicales y la responsabilidad de los dirigentes obreros

CON motivo de la celebración del décimo aniversario de la Secretaría de Trabajo y Previsión, que señala el comienzo de la defensa auténtica e insobornable de los intereses de la clase trabajadora, la Federación Gráfica Argentina adhirió a los paros dispuestos por la C. G. T. y concurrió en nutrida manifestación a la asamblea obrera del Luna Park, donde se ratificó la lealtad al general Perón.

A tal efecto, el Consejo Directivo de la F. G. A. dió una resolución expresando que: "Con motivo de celebrarse el viernes 27 del corriente el 10° aniversario de la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión, obra magna del Líder de los Trabajadores Argentinos, general Juan Perón, la Federación Gráfica Argentina hace pública su total adhesión a la fecha, habiendo dispuesto, de acuerdo con lo resuelto por la Confederación General del Trabajo, el paro de actividades del gremio, de 15 a 20 horas, con la sola excepción de los trabajadores pertenecientes al sector periodístico y editoriales de revistas a fecha fija, quienes realizarán un paro simbólico de 10 minutos adhiriendo a la celebración."

Corresponde destacar que estos paros se cumplieron en forma correcta, tal lo dispuesto en la resolución, lo que confirma el espíritu de disciplina sindical y el fervor que anima en los trabajadores gráficos la figura magnífica del general Perón.

Esta circunstancia se confirmó también en la concentración de compañeros y compañeras frente a nuestra sede de la calle Moreno N° 1467, desde donde partió la columna de gráficos hacia el Luna Park, a fin de escuchar la palabra del Conductor.

Envío 1627 Volúmenes Para la Biblioteca "Evita" la Cámara Argentina del Libro

RESPONDIENDO al llamado formulado por la Federación Gráfica Argentina con el objeto de lograr el aporte bibliográfico de las editoriales con destino a la Biblioteca "Evita", la Cámara Argentina del Libro, que preside el señor Amadeo Bois, comunicó la tenencia de 83 paquetes, conteniendo 1.627 volúmenes, a disposición de los fines señalados.

A esa elocuente muestra de colaboración y comprensión de los propósitos que inspiraron la iniciativa, la F. G. A. dirigió a la Cámara Argentina del Libro la siguiente nota de agradecimiento:

"En nombre del Consejo Directivo de la Federación Gráfica Argentina, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de esa entidad, para agradecerles en forma muy especial la importante

donación de libros efectuada con destino a la Biblioteca "Evita", de nuestra institución. La generosa respuesta a la solicitud que en tal sentido oportunamente formulara la Federación Gráfica Argentina, es una muestra elocuente del elevado espíritu de colaboración que anima a las autoridades y asociados de la Cámara Argentina del Libro, respecto de las inquietudes de los trabajadores, tal como corresponde según los principios que establece la Doctrina Nacional Peronista.

"Al reiterarles nuestro reconocimiento, hacemos propicia la oportunidad para saludarles con toda consideración y estima." — Firman: Francisco R. Cardillo, secretario general; Carlos Honrado, secretario de Cultura.

Feliz Año Nuevo

EL Consejo Directivo de la F. G. A. expresa a todos los compañeros de la grande, digna y unida familia gráfica, sus más sinceros augurios de prosperidad y felicidad en el próximo 1954, Octavo Año del Justicialismo, reafirmando su lealtad a Perón y su fe en los grandes destinos de la Patria.

Tarifa Reducida
Concesión N° 3532
CEN
COR



EVA PERÓN
MÁRTIR DEL
TRABAJO

El Obrero Gráfico
ORGANO DE LA FEDERACION GRAFICA ARGENTINA
Registro de la Propiedad Intelectual N° 830.416



AÑO XLII — BUENOS AIRES, NOVIEMBRE DE 1953 — N° 408

EL SENTIDO DE UNA FECHA

ES ya una fecha de históricos relieves propios, la señalada por el 27 de noviembre de 1943. Aquel día, el Gobierno Revolucionario surgido del movimiento del 4 de junio del mismo año, decretó la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Este hecho no habría tenido otra trascendencia que la que puede emerger de un acto gubernamental de estructuración administrativa, si para desempeñar la nueva Secretaría no hubiese sido designado el entonces Coronel Juan Perón, a cuya inspiración fué creada.

La clase trabajadora sindicalmente organizada, con esa intuición que le ha permitido siempre superar los momentos difíciles para su destino y transformar con su intervención activa, lo regresivo en progresista, advirtió de inmediato que la lucha denodada que en el seno de los promotores del Movimiento Revolucionario se llevaba a cabo respecto de los verdaderos objetivos de la gesta militar del 4 de Junio, empezaba a definirse con el triunfo de los ideales de un patriota que, con la concepción y la visión del genio, era el portavoz de las necesidades, aspiraciones e inquietudes del pueblo argentino, cuyo sector sacrificado y postergado en sus anhelos de vida mejor eran, precisamente, los hombres y las mujeres del trabajo.

Es por eso que para el movimiento obrero, el 27 de noviembre de 1943 es un fasto histórico y es por ello que a lo largo de todo el país, las organizaciones sindicales se movilizan para festejar la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión en actos de multitudinaria alegría, enmarcados todos en la imponencia y en el brillo que tienen las concentraciones de masas que realizan los trabajadores de la Nueva Argentina, en cuanta ocasión es propicia para demostrar al Líder su adhesión y lealtad insobornables.

Pero no se trata solamente de que celebremos la creación de un nuevo organismo estatal y el triunfo de los ideales que implicaba la designación del Coronel Juan Perón como Secretario de Trabajo y Previsión. En esencia, el relieve histórico de la fecha está dado por la extraordinaria labor de justicia social cumplida a partir de aquel momento por nuestro Líder.

Si recapacitamos sobre todo cuanto se ha realizado desde el 27 de noviembre de 1943 hasta la fecha, en beneficio de los trabajadores, de la felicidad del pueblo y de la grandeza y prosperidad de nuestra Patria, comprenderemos cabalmente cuanto debemos todos los que tenemos el privilegio de vivir en ésta, hoy bendita tierra, al hombre que estableció el pleno imperio de la Justicia Social, como condición primaria de sus otros dos objetivos supremos: la Independencia Económica y la Soberanía Política integral de la Nación Argentina.

En el apretado marco de estas líneas no se puede reseñar la totalidad de las medidas, disposiciones y actos cumplidos por el General Perón en beneficio de la clase trabajadora. Pero en el corazón y en la conciencia de hasta el más lejano e ignorado ciudadano de nuestra Patria, existen grabadas con signos de gratitud las razones por las cuales podemos decir a diez años de creada la Secretaría de Trabajo y Previsión que, como en aquel entonces, seguimos comprendiendo que nuestro destino, que es el de la Patria, está unido a nuestro Líder, el General Juan Perón, por indestructibles lazos y que, en la concreción de ese destino, estamos animados de una vocación mística y dispuestos al sacrificio supremo, porque la vida es lo menos que los trabajadores podemos ofrendar al constructor de la Nueva Argentina.

UN EMOTIVO HOMENAJE A EVA PERÓN EN LA FABRIL

UNA emotiva ceremonia en homenaje a la memoria de Eva Perón se realizó el 16 de octubre en los talleres gráficos de Fabril Financiera, con motivo de ser descubierto un busto de la Mártir del Trabajo, re-

vandándose en la oportunidad las expresiones de fervoroso cariño que supo despertar en todos los corazones la inolvidable compañera Evita, y el doloroso desgarramiento que significó para el alma de los trabajadores su increíble muerte.

El acto, del que participaron todos los compañeros de Fabril y delegados de otros establecimientos, contó con la presencia de los miembros del Consejo Directivo de la Federación Gráfica Argentina, que también envió una ofrenda floral en adhesión al homenaje.

Descubierto el busto por el secretario adjunto de la F. G. A., compañero Eduardo Tuja, y el secretario de la Comisión Interna de Fabril Financiera, compañero Miguel Bellone, fué bendecido por el Rvdo. Caplán, guardándose entonces un minuto de silencio. Seguidamente expresaron el sentido del homenaje el compañero Bellone y la compañera Leonor de Castilla, de la comisión organizadora, hablando finalmente, en nombre de la F. G. A., el compañero Tuja, quien se refirió a la extraordinaria personalidad de la Jefa Espiritual de la Nación y Benefactora de los Humildes.



En nombre de la F. G. A., el secretario general, compañero Cardillo, habla en "La Voz de la C.G.T." para adherir al Día de la Lealtad

SE INICIAN LAS TEMPORADAS EN BIALET-MASSÉ

EL DIA 2 DE ENERO PARTE EL PRIMER GRUPO PARA LA COLONIA DE LA F.G.A.

CUMPLIDAS las gestiones pertinentes y habiéndose dado término a los últimos detalles que habrían de permitir la habilitación total de la Colonia de Vacaciones de la F. G. A. en Biale-Massé, cabe informar, con justa satisfacción, que el 2 de enero parte para la misma el primer contingente de compañeros gráficos con sus familiares.

Este hecho no puede sino, como decimos, despertar una intensa satisfacción por cuanto el mismo marca el comienzo de una nueva etapa en el sendero ascendente de la Federación Gráfica Argentina y por el cual los compañeros, el gremio todo, marcha por una senda de felicidad, sin inquietudes ni angustias, liberados de las viejas y enconadas luchas y de los innúmeros sacrificios que soportaron antes que el advenimiento de Perón al panorama político e institucional del país, abriera los rumbos de una Argentina Justicialista.

Ahora los compañeros gráficos se suman a los compañeros de otros gremios, que cuentan con la realidad magnífica de una Colonia de Vacaciones en la cual pueden pasar gratas temporadas con sus familiares y en un ambiente de franca camaradería.

El contingente del 2 de enero marca la iniciación de esa magnífica etapa en las realizaciones justicialistas de la Federación Gráfica Argentina. Por eso no podemos menos que destacarlo con auténtica alegría en la expresión.

Una Actitud Ejemplar en Establ. Girard y Cia.

Una ejemplar actitud, que refleja con elocuencia el nuevo espíritu que anima a patronos y empleados a la luz radiante de la doctrina peronista, se registró en el establecimiento Girard y Cia., de la calle Ecuador 579, y que hemos de destacar por su honda significación.

Se trata del loable gesto del señor Eduardo F. Girard, quien retribuyendo una atención del personal, dispuso que en lo sucesivo los obreros y empleados gocen de asueto en el día de su cumpleaños y perciben el pago del jornal correspondiente.

El hecho, como es lógico, fué recibido con muestras de regocijo y, como lo expresamos, merece el reconocimiento general de los compañeros.

Una Importante Función Cúmplen Los Servicios Médicos "7 de Mayo"

LA eficaz actividad que cumplen los Servicios Médicos "7 de Mayo" y la oportunidad de su creación por parte del Consejo Directivo de la F. G. A., se traduce en la gran cantidad de compañeros y familiares de éstos que concurren a los mismos, donde un cuerpo de facultativos especializados atiende todos los casos con especial deferencia, dentro de un claro concepto justicialista de la función médica.

Una prueba elocuente de cuanto señalamos, la brinda el informe respectivo, elevado por el secretario de Asistencia y Previsión Social, compañero Pérez, al Consejo Directivo. En el mismo se registra el siguiente movimiento hasta el 21 de diciembre:

Servicios clínica médica: Dr. Loisi, 120 afiliados, 13 familiares; Dr. Lobo, 72 afiliados, 14 familiares; Dr. Calatayud, 51 afiliados, 6 familiares; Dr. Toriano, 49 afiliados, 27 familiares.

Servicios de Odontología: Dr. Aveta, 66 afiliados, 9 familiares; Dr. Arnaus, 62 afiliados, 15 familiares; Dra. Ricardi, 36 afiliados, 10 familiares.

Servicios de Piel: Dr. Brelio, 50 afiliados, 4 familiares; de Garganta, Nariz y Oído: Dr. Gamarino, 79 afiliados, 7 familiares; de Vías Respiratorias: Dr. Penazio, 41 afiliados, 6 familiares; de Radio-



PRESENCIA INMORTAL. — Tres momentos del homenaje tributado en "Fabril Financiera" a la memoria de Eva Perón, en cuya circunstancia fué descubierto un busto de la Mártir del Trabajo. Aparecen el compañero Eduardo Tuja, descubriendo el busto en nombre del Consejo Directivo de la F. G. A.; la compañera Leonor de Castilla, hablando por la Comisión Organizadora del homenaje, y el compañero Miguel Bellone, de la comisión interna de dicho establecimiento

logía: Dr. Migliaro, 51 afiliados; de Aparato Digestivo: Dr. Philibert, 58 afiliados, 7 familiares; de Oftalmología: Dr. Mazzulli, 72 afiliados, 5 familiares; de Ginecología: Dr. Vieyra, 45 afiliadas, 6 familiares; de Cardiología: Dr. Luchina, 25 afiliados, 1 familiar; de Laboratorio: Dra. Barbieri, 180 análisis; de Pedicuro: Dr. Cotone, 50 afiliados. Además, en los servicios de tratamientos a cargo de enfermeros se atendieron 250 afiliados y 31 familiares.

* NUEVO SERVICIO

Corresponde informar también, como otra manifestación de la preocupación permanente de las autoridades de la F. G. A. en beneficio de los compañeros, que para la mejor atención de los mismos fué resuelta la ampliación de los servicios de Odontología. De tal manera, a la actuación de los doctores Aveta y Arnaus, se sumó la incorporación de la doctora Elsa D. Ricardi, quien atiende los lunes, miércoles y viernes, de 10 a 12 horas.

* LABORATORIO

Por otra parte, se ha dispuesto, con igual propósito de mayor comodidad para los concurrentes, que el Laboratorio, a cargo de la doctora Mabel A. Barbieri, funcionará todos los días hábiles, desde las 15 hasta las 18 horas.

Un Nuevo Paso en las Realizaciones Justicialistas de la F. G. A.

CON SINGULAR LUCIMIENTO FUE INAUGURADA NUESTRA COLONIA DE VACACIONES EN CORDOBA

CON una ceremonia de gran significación, animada por el ánimo jubiloso ante una nueva realización justicialista, fué inaugurada la Colonia de Vacaciones de la Federación Gráfica Argentina, en Biale-Massé, Córdoba. Autoridades provinciales y comunales, delegaciones obreras regionales, invitados especiales de la metrópoli y representaciones sindicales de Córdoba participaron, con los miembros del Consejo Directivo de la F. G. A. —que se trasladó en pleno para esta circunstancia— de la grata ceremonia.

• ASISTIO EL GOBERNADOR

El acto inaugural tuvo lugar el 7 de noviembre, habiendo tenido la F. G. A. la distinción de contar con la asistencia del gobernador de la provincia, doctor Lucini, quien concurrió acompañado por los ministros del Poder Ejecutivo cordobés y del



El gobernador de la provincia, Dr. Lucini, al inaugurar la Colonia de la F. G. Argentina

jefe de policía provincial. Igualmente concurrieron el intendente municipal de la localidad, el jefe regional de la policía federal, los integrantes del secretariado de la delegación regional de la C. G. T.; el rector de la Universidad Obrera Nacional, compañero Cecilio Condit; el decano de la Facultad Regional de la Universidad Obrera, compañero Figueroa; los miembros del secretariado de la seccional Córdoba de la F. G. A. y delegaciones de gremios confederados de la provincia.

El gobernador Lucini llegó en automóvil a las 10 horas, siendo recibido en los portales de acceso a la Colonia por las autoridades de la F. G. A. y otros invitados especiales, y luego de los saludos de bienvenida recorrió todas las dependencias.

• GRATA IMPRESION

Es justo destacar que durante la visita, tanto el mandatario provincial como los demás invitados tuvieron expresiones de ponderación para las comodidades que ofrece la Colonia, como asimismo para la excelente ubicación en que se encuentra, sus bellezas panorámicas y su clima saludable y grato. Felicitaron, por todo ello, a los miembros del Consejo Directivo de la F. G. A. por el acierto y la oportunidad de la adquisición.

• VINO DE HONOR

Aproximadamente al medio día, los invitados fueron agasajados con un vino de honor, que se sirvió en el gran salón comedor del hotel, brindándose entonces por el general Perón, cuya obra y cuyas magníficas enseñanzas posibilitan estas realizaciones. Después todos los con-



El gobernador de Córdoba, miembros del Consejo Directivo de la F. G. A. e invitados especiales, en un momento de la grata fiesta a que dió lugar la inauguración de la Colonia

currentes entonaron las estrofas de Los Muchachos Peronistas.

• INAUGURACION

Momentos más tarde la concurrencia se trasladó a la portada principal, donde el gobernador Lucini procedió a la inauguración simbólica de la colonia, izando la enseña nacional en el mástil levantado sobre ese lugar.

En tal ocasión usó de la palabra el secretario general de la F. G. A., compañero Francisco R. Cardillo, quien destacó la importancia de esta nueva realización justicialista que —dijo— llena de alegría el espíritu de los compañeros gráficos y fortalece más aún los sentimien-

tos de agradecimiento hacia el general Perón cuya dinámica obra de reivindicación social hace posible que los obreros puedan contar con establecimientos de recreación espiritual y de tonificación física sobre los mismos sitios y en los mismos lugares que antes estaban sólo reservados a las clases privilegiadas.

Habló seguidamente el gobernador para referirse a la importancia de los sindicatos como fuerza expresiva de la clase trabajadora y destacó la acción que en beneficio de los obreros realiza el gobierno del general Perón.

• FIESTA CRIOLLA

Posteriormente los concurrentes fueron agasajados con un asado criollo, que se realizó en los amplios jardines de la colonia, hablando en esa circunstancia el secretario de Cultura de la F. G. A., compañero Honrado, que agradeció la presencia de las autoridades provinciales y locales, de las representaciones gremiales y de los demás invitados especiales, destacando la cooperación que obtuvo de todos los organismos la Federación Gráfica Argentina para llevar a cabo el propósito que brinda a los compañeros gráficos y sus familias un magnífico lugar de vacaciones.

Con nuevas expresiones de adhesión y de reconocimiento al general Perón culminó tan grato festejo, que marca, como decimos, una nueva traducción práctica de la acción de la F. G. A. en beneficio de sus afiliados.



El secretario general, compañero Francisco R. Cardillo, expresando el sentido de la realización justicialista traducida en una Colonia de Vacaciones para los trabajadores gráficos

El compañero Juan Felix Figueroa ha sido designado Decano en la Universidad Obrera de Córdoba

Por un decreto del Poder Ejecutivo, ha sido designado Decano de la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Obrera Nacional, dependiente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, el compañero Juan Félix Figueroa, secretario general de la seccional Córdoba de la F. G. A., y a la vez delegado regional de la C. G. T. en dicha provincia.

Su nombramiento en tan alto cargo del Ministerio de Educación de la Nación, llena de orgullo a toda la familia gráfica que ve a uno de sus miembros, viejo luchador de sus filas, en el sitial principal de esa Casa de Estudios.

Con tal motivo el compañero Figueroa ha recibido innumerables felicitaciones, y el agrado con que fué vista su designación se vió confirmada en el banquete que el día 8 de noviembre le brindaron los gremios confederados de Córdoba, habiendo concurrido al mismo el Gobernador de la provincia, doctor Lucini, el Rector de la U. O. N., compañero Condit, delegados de la C. G. T., autoridades provinciales y miembros del Consejo Directivo de la F. G. A.

“Versos de Cemento Armado” producto poético de un compañero gráfico

Acaba de aparecer el libro “Versos de Cemento Armado” del compañero Vladimiro Marchetich, del establecimiento Guillermo Kraft, en el que se reflejan los sentimientos ciudadanos del suburbio porteño. Esta obra muestra el nivel cultural a que han llegado los trabajadores argentinos en la era Peronista; a través de sus páginas surgen en vigorosas pinceladas los sucesos cotidianos y el ambiente en el cual el autor desarrolló sus facultades perceptivas traduciéndolas en los poemas que unidos forman el libro que comentamos, el que constituye un valioso aporte a la poética Argentina.



Un momento culminante en la ceremonia inaugural: el señor Lucini iza la bandera argentina en el mástil de la Colonia

QUERRELLA A UNA EMPRESA LA F.G.A.

La atención inmediata de los problemas que puedan afectar a los compañeros en cualquier lugar del país, así como la demanda del más absoluto respeto a la libre actividad sindical, se ha reflejado últimamente en el caso planteado en la ciudad de Chacabuco, donde la empresa propietaria del diario “La Razón”, despidió al compañero Rogelio Rocha, que ejerce el cargo de secretario general de la Seccional Chacabuco de la F. G. A.

Iniciadas de inmediato las actuaciones correspondientes por la Fe-

deración Gráfica Argentina se originó querrela contra la firma del diario “La Razón” por haber incurrido en práctica desleal, y en virtud de la misma el Consejo Nacional de Relaciones Profesionales, dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión, dictó una resolución declarando incurso en dicho procedimiento al propietario de la citada empresa, D. Adolfo J. Sufle. En consecuencia, libró oficio al Ministerio de Trabajo y Previsión, a los efectos del cumplimiento del artículo 51 del Decreto 23.852 (ley 12.921).



Una de las hermosas y soleadas galerías frontales del hotel, propicias al reposo y a la tertulia íntima, en un ambiente de gratas características

Imponente y espléndido en la severidad de su línea arquitectónica se alza sobre el paisaje serrano el hotel de la Colonia de Vacaciones de los compañeros gráficos



COLO



EL lógico anhelo de los compañeros gráficos en el sentido de contar con una colonia de vacaciones que les permita disfrutar de sus temporadas de descanso en un clima propicio a la salud y al espíritu, es ya una realidad concretada por el Consejo Directivo de la Federación Gráfica Argentina con la inauguración de la misma en el moderno y amplio hotel adquirido en Biale-Massé, departamento Carlos Paz, sobre la ruta 38 y a 50 kilómetros de la ciudad capital de Córdoba.

El edificio cuenta con amplias terrazas, galerías para descanso, un amplio "hall", un cómodo comedor con bar americano y 23 habitaciones con baño privado. Tiene un moderno sistema de refrigeración y de calefacción, lo que permite su funcionamiento durante todo el año, ya que el clima resulta siempre grato y confortable, de tal manera, que los compañeros que quisieran pasar una temporada de descanso durante el invierno o el otoño pueden hacerlo con toda comodidad, así como quienes prefieran para sus vacaciones la temporada veraniega.

En cuanto se refiere a las bellezas panorámicas, corresponde destacar que, además de los atractivos que brinda la visión serrana, la ubicación del hotel cuenta con la atracción de la proximidad del her-

moso Lago
fico nativ
risdicción,
a recreo c
diversión.

Otra circun-
cuanto con-
ra el turis-
con las ca-
de altapar-
las instala-
música clá-
a las horas
En esa for-
se podrán
propendrán
familias de

Cuentan, en
realidad d
nes, adqui-
Gráfica Ar-
movimiento
Doctrina de
esencial de
ra de sus rei-
en el resto

Magnífico aspecto de la explanada del Hotel, desde el cual se observa un paisaje de esplendor, con un terreno de suaves ondulaciones y el lago, gran espejo de esta región privilegiada de la hermosa Córdoba.

Avanz
de Va
el Hot
los tra



Servido por modernas líneas de ómnibus, que pasan frente al hotel, la ubicación de la Colonia resulta sumamente cómoda al turista para su contacto con la capital de la provincia

Auténtica realización Justicialista, la Colonia de Vacaciones de la F.G.A. constituye otra demostración de las posibilidades abiertas a los obreros por la acción social de Perón

Panoramas de estupenda belleza, clima saludable, comodidad, ubicación ideal, ofrece la Colonia para solaz de los compañeros gráficos en sus vacaciones



COLONIA DE VACACIONES

UNA HERMOSA REALIDAD
CONCRETADA POR LAS
AUTORIDADES DE LA F.G.A.

Lago San Roque, que constituye un magnífico atractivo de turismo. Además, dentro de su jurisdicción, están los admirables jardines, propicios al recreo de los niños, con juegos para su mayor diversión.

En esta circunstancia interesante para señalar, por lo que conforma también una razón de interés particular para el turista en lo que tiene vinculación directa con las características de la Colonia, es la red de parlantes distribuidos a través de todas las instalaciones y por los cuales se irradiará música clásica, folklórica y danzante, de acuerdo a las horas y a las preferencias de los huéspedes. De esta forma, al atardecer o después de la cena podrán realizar reuniones danzantes, lo que contribuirá a un mayor acercamiento entre las filas de los compañeros.

Además, pues, los compañeros gráficos con la certeza de una admirable Colonia de Vacaciones adquirida y conformada por la Federación Gráfica Argentina dentro de la nueva tónica del movimiento obrero, posibilitada por la obra y la voluntad del general Perón, que señala la función social de la organización sindical tanto en la esfera de las reivindicaciones económicas y políticas como en el vasto y fecundo panorama de la obra social.



Avanzando por la ruta que pasa junto a la Colonia de Vacaciones, se distingue luego de superar una curva el Hotel adquirido por nuestra Federación para que los trabajadores gráficos puedan reponer sus energías

Reglamento General de la COLONIA DE VACACIONES

Artículo 1º — La concurrencia a la Colonia de Vacaciones de la Federación Gráfica Argentina, instalada en la localidad de Biale-Massé, provincia de Córdoba, deberá ajustarse a las disposiciones del presente Reglamento.

DE LOS BENEFICIARIOS

Art. 2º — Podrán concurrir a la citada Colonia, el afiliado que tenga un año de antigüedad como mínimo y, acompañado por éste, sus familiares de primer grado (cónyuge, hijos menores de 18 años, padres y hermanos menores a cargo).

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIMENTAR AL PRESENTAR SU SOLICITUD LOS AFILIADOS DE LA CAPITAL FEDERAL Y ADYACENCIAS

Art. 3º — Los afiliados domiciliados en la Capital Federal y zona del Gran Buenos Aires, que deseen concurrir a la Colonia de Vacaciones, deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- Presentar personalmente, en formulario que le facilitará la Organización, una solicitud con 25 días de anticipación a la fecha en que quiera viajar. En su solicitud, el afiliado detallará sus datos personales y el de sus familiares de primer grado, cuando desee concurrir acompañado por éstos;
- Llenar el formulario de "Declaración Jurada", dando la nómina de sus familiares de primer grado. Los afiliados que ya hubieran hecho esta declaración ante la Secretaría de Asistencia Social, quedarán eximidos de este requisito;
- Presentar un certificado médico que acredite el buen estado de salud del afiliado y de los familiares que lo acompañarán;
- Certificar su identidad y la de los familiares que lo acompañarán, con un documento oficial: cédula de identidad, libreta de enrolamiento o cédula y/o libreta de casamiento, para los hijos menores que no posean los citados documentos;
- Exhibir el carnet de la Federación Gráfica Argentina que acredite su carácter de socio, al día con Tesorería.

Art. 4º — Al término de cinco días de presentada su solicitud, el afiliado deberá concurrir personalmente a la Organización, para notificarse del resultado de la misma.

Art. 5º — De resultar aprobada ésta, abonará dentro de las 48 horas siguientes, la suma total que resulte de estos conceptos:

- Importe de los pasajes hasta la Colonia de Vacaciones (transporte en tren de primera o segunda clase, de acuerdo a lo especificado en el artículo 15º);
- Importe de la estadía en la Colonia, de acuerdo con las tarifas que fije el Consejo Directivo (artículo 14º).

Art. 6º — El afiliado recibirá por la suma que abone, un recibo de pago, en el que se discriminará el importe de los distintos conceptos.

DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS AFILIADOS RADICADOS EN EL INTERIOR

Art. 7º — Para los afiliados radicados en el interior del país, regirán las mismas disposiciones contenidas en este Reglamento, debiendo presentar personalmente sus solicitudes ante la Seccional a que pertenecen, con una anticipación de 30 días.

Art. 8º — A los 10 días de presentada su solicitud, el asociado concurrirá personalmente a la Seccional, a notificarse de la resolución recaída en la misma y, de ser favorable, abonará dentro de las 48 horas siguientes, el importe que resulte en concepto de estadía.

Art. 9º — Inmediatamente de recibida una solicitud, la Seccional la girará a la Organización por correo expreso y dentro de los 10 días será informada de la resolución recaída en la misma. Cuando ésta sea favorable, notificará al afiliado y cobrará el importe que corresponda, el cual será enviado mensualmente a la Organización, con una rendición general de cuentas.

DE LOS CASOS EN QUE POR DIVERSAS RAZONES LOS AFILIADOS SE VEAN PRECISADOS A SUSPENDER EL VIAJE

Art. 10º — Los afiliados que teniendo asignadas comodidades en la Colonia y reservados los correspondientes pasajes, se vean precisados a suspender el viaje por las razones que se detallan más abajo, tendrán derecho a la devolución del importe abonado, previo un descuento en concepto de compensación, siempre que las comunicaciones de la imposibilidad de viajar la efectúen de la siguiente forma:

- Con 48 horas de anticipación: Únicamente en los casos de enfermedad o duelo en los familiares de primer o segundo grado, el afiliado obtendrá la devolución del importe abonado, previo descuento del porcentaje que corresponda sobre el importe de los pasajes (de acuerdo a las disposiciones ferroviarias) y de un 10 % sobre la suma correspondiente a la estadía;
- Con 5 días de anticipación: Cuando existan razones de otra naturaleza, además del descuento correspondiente en los pasajes se efectuará otro del 25 % sobre el importe de la estadía;
- El afiliado que no se ajuste a estas instrucciones, no tendrá derecho a que se le devuelva suma alguna.

DE LAS SOLICITUDES QUE NO TENGAN RESOLUCION FAVORABLE POR ESTAR CUBIERTAS LAS COMODIDADES EN LA COLONIA

Art. 11º — Las solicitudes que no obtengan resolución favorable por estar completadas las comodidades de la Colonia en el turno solicitado por el afiliado, serán notificadas, y cuando exprese su deseo de transferir su pedido para los próximos turnos, tendrán el lugar de preferencia que les correspondan de acuerdo a su fecha y orden de presentación original.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 12º — Sin excepción, los turnos de estadía en la Colonia de Vacaciones serán de 10 días.

Art. 13º — La asignación de los turnos en que viajarán los solicitantes y su ubicación en la Colonia estará a cargo del Consejo Directivo.

Art. 14º — Las tarifas de estadía serán fijadas por el Consejo Directivo, quien podrá modificarlas por razones de fuerza mayor. Toda modificación que se introduzca en las tarifas no afectará al turno que ya se encuentre instalado en la Colonia o viajando a la misma.

Art. 15º — A los efectos de facilitar el trámite a los afiliados y para que éstos puedan obtener el beneficio de los descuentos por turismo obrero, la Organización tomará a su cargo la gestión de los pasajes, previo cumplimiento por el afiliado de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 5º. Además hará entrega de los documentos de identidad de los que viajarán para ser presentados al ferrocarril, y se le entregará un recibo de los mismos.

Art. 16º — Los afiliados que existiendo resolución favorable en su solicitud, no concurren en el término fijado por el artículo 5º a pagar el importe correspondiente en concepto de pasajes y estadía, perderán de hecho su turno y, en caso de presentarse nuevamente, serán considerados como nuevos solicitantes.

Art. 17º — Los afiliados y sus familiares deberán cumplir estrictamente durante su estadía en la Colonia, las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de la misma y acatar las directivas y medidas adoptadas por el Administrador, teniendo derecho a reclamar de la misma por intermedio del "Libro de Quejas", o ante el Consejo Directivo, a su regreso.

Art. 18º — Las violaciones al Reglamento Interno y el desacato a las disposiciones del Administrador, por parte del afiliado o sus familiares, serán consideradas faltas de disciplina del afiliado y sancionadas de acuerdo con las prescripciones estatutarias, sin perjuicio de las que adopte el Administrador de la Colonia.

Art. 19º — Los trabajadores gráficos que no estén afiliados a la Organización, no podrán hacer valer sus vínculos familiares para concurrir a la Colonia.

Art. 20º — Los afiliados que incurran en falsedad al formular la "Declaración Jurada", además de las penalidades legales que les corresponda, se harán acreedores a una medida disciplinaria.

Art. 21º — Las situaciones no contempladas en este Reglamento, serán resueltas por el Consejo Directivo.

Reglamento Interno

Artículo 1º — La permanencia de los afiliados y sus familiares en la Colonia de Vacaciones de la Federación Gráfica Argentina, instalada en la localidad de Biale-Massé, provincia de Córdoba, estará regulada por las disposiciones del presente Reglamento.

Art. 2º — La ubicación de los concurrentes a la Colonia, será en todos los casos la que haya dispuesto el Consejo Directivo, teniendo en cuenta las comodidades existentes.

Art. 3º — Se servirán diariamente: DESAYUNO (de 7 a 9 horas); ALMUERZO (de 12 a 14 horas), y CENA (de 21 a 22,30 horas).

Art. 4º — Los platos extras y las bebidas se cobrarán aparte, de acuerdo con los precios fijados por el Consejo Directivo.

Art. 5º — No se servirán comidas fuera del comedor, salvo disposición expresa del Administrador por razones de enfermedad.

Art. 6º — Deberán respetarse estrictamente los horarios de comida y de silencio para dormir, que regirá a partir de las 22,30 horas, menos los sábados.

Art. 7º — Es obligatoria la corrección en el vestir y en el comportamiento durante la permanencia en la Colonia.

Art. 8º — Quedan terminantemente prohibidos los excesos verbales, discusiones y bromas que por su carácter alteren el orden, la armonía y las buenas costumbres.

Art. 9º — El Buffet y el Servicio de Lavado y Planchado, funcionarán con tarifas aprobadas por el Consejo Directivo abonándose al contado.

Art. 10º — Las personas que deseen lavar y secar sus ropas, deberán hacerlo en los lugares habilitados a ese efecto y en las horas establecidas.

Art. 11º — Queda terminantemente prohibido el uso de artefactos eléctricos.

Art. 12º — Los perjuicios que se ocasionen en las instalaciones, muebles y ropas de la Colonia, por extravío, destrucción, falta de cuidado o aseo y el rompimiento de vajilla, serán pagados por el causante o responsable de los hechos.

Art. 13º — Diariamente de 21 a 22,30 y los sábados de 21 a 24 horas, los concurrentes podrán bailar o escuchar música en el lugar habilitado a ese efecto. La propalación de la música estará a cargo de la Administración.

Art. 14º — Quedan terminantemente prohibidos los juegos de azar.

Art. 15º — En la Administración existirá a disposición de los concurrentes, diversos juegos de entretenimientos: ajedrez, damas, dominó, sapo, etc.

Art. 16º — Las medidas y disposiciones que adopte el Administrador deberán ser acatadas estrictamente, quien además, resolverá, ad-referendum del Consejo Directivo, los casos y situaciones no previstas en esta reglamentación.

Art. 17º — Los concurrentes que no observen las disposiciones de este Reglamento o las tomadas por el Administrador, o que por su conducta intolerante, afecten la armonía del conjunto, serán obligados a abandonar la Colonia y no tendrán derecho a reclamo alguno.

Art. 18º — En la Administración existirá a disposición de los afiliados, un "Libro de Quejas", en el que harán constar su disconformidad o protesta por lo que no sea de su agrado.

Resolución Nº 22 (Anexo Nº 2) aprobada por el Consejo Directivo en reunión del 27/10/53

ELIGIERON LA COMISION INTERNA EN Gmo. KRAFT

El día 3 de noviembre se realizaron en Guillermo Kraft Ltda. las elecciones para integrar la Comisión Interna; jornada que se cumplió con la fiscalización de la F. G. A. y que fué una nueva demostración del sentido de responsabilidad y de conciencia gremial de los compañeros

gráficos. Sobre un total de 611 votantes, 603 lo hicieron por la Lista Blanca, habiéndose registrado sólo 3 votos en blanco y 5 anulados por deficiencias de emisión.

De acuerdo a este resultado, la Comisión Interna de Kraft quedó integrada de la manera siguiente:

Secretario general, José D. Ramos; secretario adjunto, Alfredo González; secretario de actas, Haydée B. Savastano; secretario de organización, Ernesto Pari; secretario tesoro, Antonio López Arans; vocales: Francisco Courty, Manuel Palles, Eduardo Contorno y Horacio Ferraro; Suplentes: Pascual Basile, Augusto Cuberas, Mariano Pascual, Mario Longeira y Fernando Kamerek.

Murió en Resistencia el Compañero W. M. Belozo

En la localidad de Resistencia ha dejado de existir el compañero Wenceslao Marcelo Belozo, socio número 14 de esa Seccional. Fué un trabajador ejemplar y un hombre cordial y amable, en quien encontraban comprensión y sincera amistad quienes trabajaban a su lado, así como aquellos que tuvieron ocasión de tratarlo en otras actividades. Su deceso ha sido muy lamentado en las filas de la familia gráfica.



Con auténtico sentido de disciplina y alto espíritu de compañerismo votan las compañeras y compañeros del Establecimiento "Kraft"

TARIFAS EN VIGOR

RESOLUCION Nº 23 DEL CONSEJO DIRECTIVO

MAYORES DE 10 Años . . . m\$N. 20.- (Veinte pesos) DIARIOS

DE 3 a 10 Años m\$N. 12.- (Doce pesos) "

MENORES DE 3 AÑOS NO ABONAN

Extiéndense los Beneficios de la Asistencia Social, Acorde con la Doctrina Nacional

El Consejo Directivo Fijó el Nuevo Régimen de Subsidios de la Federación Gráfica Argentina

EL Consejo Directivo de la F. G. A. dió a conocer el reglamento del régimen de subsidios, adaptado a las circunstancias y necesidades actuales de la Organización, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Realizaciones, de forma tal que los afiliados perciban mayores beneficios.

Lo destacan así los considerandos de la resolución correspondiente, que agregan "que extender los beneficios de la asistencia social en la mayor dimensión posible, constituye uno de los postulados fundamentales de la Doctrina Nacional Peronista". Y en tal sentido, se expresa:

Que en lo referente al reglamento de subsidios en vigencia, es aconsejable aumentar el subsidio por enfermedad a m\$ñ. 10, en vez de m\$ñ. 8 diarios que se abona en la actualidad.

Que en lo concerniente al que se otorga por fallecimiento del afiliado, corresponde modificarlo, por cuanto sus familiares cuentan, gracias a las conquistas del Peronismo con el seguro de vida del Estado.

Que, en cambio, la organización debe cooperar con el afiliado en caso del fallecimiento de su cónyuge o hijos menores, ya que se le ocasionan erogaciones económicas que afectan sensiblemente su presupuesto, por lo que resulta un acto de solidaridad gremial fijar un subsidio de m\$ñ. 250 para asistirlo en tales circunstancias.

Que otro tanto sucede con los compañeros que se encuentran prestando servicios en las fuerzas armadas de la Nación, quienes con el régimen en vigencia, gozan de un subsidio de m\$ñ. 5 por mes, resultando de humana exigencia su elevación a m\$ñ. 10 mensuales.

Que con estas modificaciones, el Consejo Directivo cumple con lo prometido al gremio, en el sentido de trabajar constantemente por su bienestar.

NUEVO REGIMEN

La nueva reglamentación del Régimen de Subsidios de la F. G. A. establece:

Artículo 1º — La presente reglamentación, aprobada por el Consejo Directivo en su reunión de fecha 27 de octubre regirá el otorgamiento de subsidios a los afiliados de la Federación Gráfica Argentina, que reúnan y cumplieren los requisitos exigidos en cada caso.

Circunstancias en que se otorgarán subsidios

Art. 2º — Los afiliados de la Federación Gráfica Argentina tendrán derecho a subsidio en las siguientes circunstancias:

- a) Por enfermedad;
- b) Por fallecimiento de cónyuge o hijos menores de 16 años;
- c) Por maternidad;
- d) Por conscripción militar.

Requisitos a cumplimentar para tener derecho a subsidio

Art. 3º — Además de los requisitos y documentación que para cada tipo de subsidio se establece en esta Reglamentación, los afiliados deberán cumplimentar, con carácter general, los siguientes:

- a) Tener dos años de antigüedad, como mínimo, como asociado;
- b) Presentar una nota solicitando el subsidio a que tenga derecho y en la que conste nombre y apellido, domicilio, documento de identidad, número del carnet sindical y lugar donde trabaja;
- c) Presentar el carnet sindical al día y un documento de identidad (cédula, libreta de enrolamiento o cívica).

Régimen de subsidios

Art. 4º — Tienen derecho a un subsidio por enfermedad de m\$ñ. 10 (diez pesos moneda nacional) diarios y por el término de 30 días, los afiliados que tengan más de dos y hasta cuatro años de antigüedad en la Federación Gráfica Argentina; por 60 días, los que tengan más de cuatro y hasta, seis

años de antigüedad y durante 90 días, los que tengan más de seis años de antigüedad.

Para tener derecho a este subsidio, los afiliados además de reunir las condiciones del artículo 3º de esta reglamentación, deberán presentar un certificado de la empresa en que trabajan, en el que conste la fecha desde la cual no perciben el salario que la ley o los convenios de trabajo vigentes en la industria, establezcan para los casos de faltas por enfermedad. Además de ello, acreditarán con un certificado médico que se hallan imposibilitados de trabajar. Percibido un subsidio por enfermedad, para tener derecho a otro deberán transcurrir un tiempo intermedio mínimo de tres años.

La percepción del subsidio deberá hacerse cada quince días. Para ello, el afiliado por nota comunicará el nombre del familiar o persona autorizada para cobrar el subsidio, en el supuesto de que no pudiera hacerlo personalmente.

Art. 5º — Tienen derecho a un subsidio por fallecimiento de cónyuge o hijos menores de 16 años, de m\$ñ. 250 (doscientos cincuenta pesos moneda nacional), todos los afiliados de la Federación Gráfica Argentina, quienes a los efectos de percibirlo, además de las condiciones establecidas en el artículo 3º de esta reglamentación deberán comunicar y acreditar el fallecimiento denunciado, presentando dentro de los 60 días de producido, una fotocopia de la partida de defunción. La fotocopia quedará en poder de la organización.

Art. 6º — Tienen derecho a un subsidio por maternidad, de m\$ñ. 150 (ciento cincuenta pesos moneda nacional), las afiliadas que reúnan las condiciones del artículo 3º y que lo acrediten con un certificado extendido por el profesional que la atiende, en el que conste haber pasado el proceso del parto.

Art. 7º — Tienen derecho a un subsidio por conscripción militar de m\$ñ. 10 (diez pesos moneda nacional) mensuales, los afiliados de la Federación Gráfica Argentina que reúnan las condiciones del artículo 3º y que acrediten su prestación de servicios en las fuerzas armadas de la Nación, mediante la presentación de un certificado extendido por la autoridad militar del cuerpo en que se hallen incorporados. La certificación deberá hacerse en cada oportunidad de presentarse a cobrar el subsidio.

Dirección y administración del régimen de subsidios

Art. 8º — La dirección y administración de este Régimen de Subsidios estará a cargo de la Secretaría de Asistencia Social de la Federación Gráfica Argentina, ante la cual deberán hacerse todas las gestiones tendientes a la obtención del subsidio que corresponda.

Art. 9º — La documentación que se presente para acreditar el derecho invocado, menos los documentos personales, quedarán en poder de la Federación Gráfica Argentina.

Art. 10º — Acreditado el derecho del afiliado a percibir subsidio, el Secretario de Asistencia Social informará al respectivo, elevando las actuaciones al Secretario General, quien autorizará el pago, que se hará efectivo por Tesorería de la entidad.

Art. 11º — Las cuestiones no previstas en esta Reglamentación serán resueltas por el Secretario de Asistencia Social, en consulta con el Secretario General, y las que por su importancia lo exijan, por el Consejo Directivo.



OBRA AUTENTICA DE JUSTICIA SOCIAL

El gobierno peronista, al asegurar los derechos jubilatorios para los trabajadores, afirmó una de las obras más fundamentales de justicia social, otorgando a los asalariados el derecho al que aspiraron largamente en épocas anteriores y que sólo se les acordaba parcializado, cuando no desvirtuado. Dentro del panorama general que hoy se ofrece a las clases laboriosas, es considerable el número de compañeras y compañeros gráficos que se han acogido a los beneficios de la jubilación y gozan ya de un merecido descanso —tranquilo y reparador— luego de haber cumplido su deber para con la sociedad. Vemos en el grabado a las compañeras y compañeros que se jubilaron en los últimos dos meses

SE INCORPORA LA INTERVENCION QUIRURGICA DE GARGANTA A NUESTROS SERVICIOS MEDICOS

DANDO cumplimiento a uno de los aspectos fundamentales del Plan de Realizaciones Sindicales de la F. G. A., inspirado en sus postulados del gremialis-

mo integral que propugna la Doctrina Nacional Peronista, ha sido incorporado el Servicio de Intervención Quirúrgica de Garganta a las distintas presta-

ciones que efectúan los Servicios Médicos "7 de Mayo", confiándose ese nuevo servicio al doctor Corado Gamarino, meritorio médico y cirujano de bien ganados prestigios en los círculos científicos.

BENEFICIO POSITIVO

Comunicando tan interesante como acertada medida, que refleja elocuentemente la permanente preocupación de los miembros del Consejo Directivo en bien de los asociados, se dirigió a los secretarios

generales de las comisiones internas una circular suscripta por el secretario general de la F. G. A., compañero Francisco R. Cardillo, en la cual se expresa:

"Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a los restantes miembros de esa Comisión Interna, para llevar a vuestro conocimiento y al de todos los compañeros que trabajan en ese establecimiento que en cumplimiento de los fines enunciados en el Plan de Realizaciones Sindicales, y de acuerdo con los postulados del gremialismo integral que propugna la Doctrina Nacional Peronista, la Federación Gráfica Argentina ha incorporado a las distintas prestaciones que se efectúan en los Servicios Médicos "7 de Mayo" de la institución, la intervención quirúrgica de garganta, lo que reportará indudables beneficios a los trabajadores gráficos y a sus familiares de primer grado, es decir, esposas, hijos menores y padres a cargo.

"Queremos destacar especialmente, que los servicios incorporados se efectuarán sin cargo para los beneficiarios incluidos en el régimen asistencial vigente."



JORNADAS COMICIALES. — Aspectos de los comicios realizados en "The Standard" y "L. J. Rosso" para elegir sus respectivas comisiones internas y que fueron ejemplares jornadas de compañerismo

¡ATLANTIDA CAMPEON!



Enérgicas acciones caracterizaron la última jornada del campeonato de fútbol organizado por la Federación Gráfica Argentina y del cual se clasificó vencedor el equipo de Atlántida

Obtuvo la Copa Presidente Perón en el Torneo Segundo Plan Quinquenal Organizado por la F. G. A.

EN un marceó digno del interés que había despertado su realización y del espíritu de caballerosidad y cordialidad que caracterizara todo su desarrollo, culminó el campeonato de fútbol organizado por la Federación Gráfica Argentina y en el cual se disputó el Premio Segundo Plan Quinquenal, consistente en la posesión definitiva de la copa Presidente Perón, que obtuvo el equipo de Atlántida.

34 EQUIPOS

Una muestra del singular entusiasmo originado por esta competencia lo dió el hecho de que a escasos días de haber sido anunciada, se inscribieron 34 equipos formados por personalés de talleres gráficos de la metrópoli. Con tan auspiciosas perspectivas, se inició el torneo el 25 de septiembre, disputándose diversos encuentros en distintas canchas, que se vieron numerosamente concurridas. Los compañeros de tareas de los integrantes de cada uno de los equipos, se hicieron presentes para alentar a sus respectivas representaciones, pasando así momentos de grato compañerismo y alto sentido deportivo.

En este sentido, corresponde destacar que en todos los encuentros reinó la más absoluta cordialidad, lo que hizo que cada partido constituyera una ejemplar demostración de caballerosidad deportiva, por encima del apasionamiento circunstancial, lógico en las competencias. Los compañeros se comportaron como tales, ya sea en la cancha o en las tribunas, y las buenas jugadas se aplaudían por igual, quedando al término de cada jornada un sentido edificante de amistad.

EL ÚLTIMO PARTIDO

Realizada la selección de equipos por eliminación, quedaron para disputar el último partido del torneo los equipos de Atlántida y de N. I. S. S. A., que se enfrentaron el 19 de noviembre, decididos a obtener en noble lucha el preciado trofeo.

Concurrieron a presenciar el encuentro, que tuvo lugar en la cancha de "El Porvenir", los miembros del Consejo Direc-

tivo de la F. G. A. y numeroso público, que alentó reiteradamente la acción de los jugadores.

El equipo representativo de Atlántida formó con José Martínez, Alberto Mieres y Enrique Odera; Luis Tisera, Jorge González y H. Cardama; Roque Altamira, Algamiz Pereyra, Ignacio Arozarena, Julio Lapido y Juan Marolla, entrando posteriormente Manuel Oriolo en reemplazo de Mieres y Roberto Dupuy en sustitución de Marolla.

La representación de N. I. S. S. A. formó con Nicolás Binabiani, Francisco Gulle y Jorge Gutiérrez; Ismael Caliguri, Alberto Stumpo y Angel Toniolo; Omar Méndez, Domingo Rodríguez, Carmelo Bigliotti, Carlos Torres y Edmundo Ulloa, actuando luego Ricardo Concistre, en lugar de Toniolo y Gerónimo Fernández en reemplazo de Méndez.

ATLANTIDA CAMPEON

Formados en la cancha ambos equipos en línea de acción, con el control

del árbitro Héctor Souto, dió el puntaje inicial del extraordinario encuentro el secretario adjunto de la F. G. A., compañero Tuja. Inmediatamente se iniciaron las acciones con apasionado entusiasmo y a los diez minutos del 2º tiempo Dupuy marcó el primer gol para Atlántida.

Habría de ser éste el gol de la victoria, pues a pesar de los sucesivos esfuerzos —N. I. S. S. A., para descontar el marcador y Atlántida para aumentarlo— no varió el resultado definitivo. De tal manera, se impuso Atlántida por un gol a cero, consagrándose Campeón y obteniendo la Copa Presidente Perón, en el Torneo Segundo Plan Quinquenal.

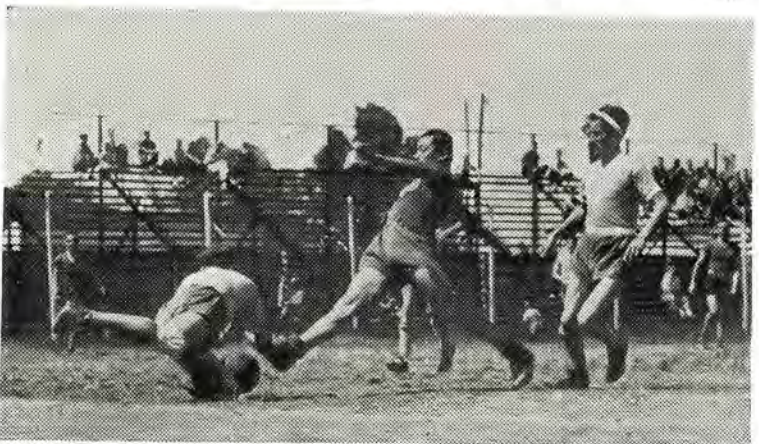
MEDALLAS

El equipo de N. I. S. S. A. quedó calificado subcampeón, y obtuvo el tercer puesto la representación de Fabril Financiera "A". Los integrantes de estos equipos, así como los que componen el cuadro campeón, recibirán sendas medallas como premio a sus méritos.

La Copa Presidente Perón, así como las medallas, serán entregadas en un acto público que realizará la F. G. A. y al cual concurrirán todos los equipos que actuaron en el torneo.



El compañero Tuja señalando el comienzo del bravo encuentro



Frente a su recio adversario, N.I.S.S.A. redobla esfuerzos



El equipo representativo de N.I.S.S.A., que se clasificó subcampeón, habiendo cumplido una encomiable campaña, que lo llevó a sostener el encuentro definitivo, en que perdió por la mínima diferencia

Tres aspectos del apasionante encuentro: El árbitro Souto con los capitanes y linesmen, antes del partido; el secretario adjunto de la F. G. A., compañero Tuja, saludando a los integrantes del equipo de N.I.S.S.A., y una de las interesantes acciones que caracterizaron el desarrollo del broche final del campeonato

El equipo campeón de 1953 de la F. G. A., que logró adjudicarse el preciado trofeo Presidente Perón, en el Torneo Segundo Plan Quinquenal, luego de una brillante campaña



La F. G. A. Adhirió con Entusiasmo a la Celebración del Día de la Lealtad



Jubilosamente avanza la columna de la Federación Gráfica hacia la magna concentración



El secretario general de la C. G. T., compañero Eduardo Vuletich, refirma la posición de los trabajadores



Los trabajadores gráficos, con cartelones y banderas, sumaron su entusiasmo y su fervor peronista a la extraordinaria concentración convocada por la central obrera en Plaza de Mayo



El Consejo Directivo de la F. G. A. encabeza la densa columna de los trabajadores gráficos en la celebración del Día de la Lealtad



Otro aspecto destacado de la marcha de la columna gráfica para ratificar su inmovible adhesión a Perón



La Gesta del 17 de Octubre Fué Celebrada Con Júbilo Por Los Trabajadores Argentinos

NUEVAMENTE el pueblo auténtico, impetuoso y decidido, se congregó en la jubilosa celebración del 17 de Octubre para reafirmar su indeclinable lealtad al Líder de los Trabajadores y Conductor de la Argentina Justicialista, general Perón. Nuevamente se alzaron en el ámbito de la Patria las macizas voces de los trabajadores proclamando que Perón ha dado la felicidad a su pueblo y que sólo Perón, y nadie más que Perón, puede mantener esa felicidad y que Perón ha construido la grandeza nacional y sólo Perón, nadie más que Perón, puede consolidarla.

FIESTA DEL PUEBLO

Ese pueblo, que se vuelca en multitudes cada vez que ha de escuchar la palabra del Conductor, volvió a vibrar de entusiasmo y de fe en la jornada recordatoria, seguro de su porvenir, que sabe cada día más venturoso porque por él vela el genio creador de Perón.

Por eso el pueblo argentino, que en días de pasadas incertidumbres y oprobioso destino, recordaba sólo luchas sangrientas y dolorosos desgarramientos, celebra hoy días jubilosos y felices acontecidos, reivindicado en sus derechos e iluminado en el sendero de su destino.

Y así lo expresa en cada 17 de Octubre, confirmando su lealtad imperecedera a quien obró el milagro de tornar feliz a su pueblo: el general Perón.

LOS GRAFICOS, PRESENTES

Entre las densas columnas de trabajadores que formaron el 17 de Octubre para reafirmar su insobornable lealtad al general Perón, marcharon los trabajadores gráficos, mancomunados en sus ideales y en su fe con las falanges magníficas de la Confederación General del Trabajo. Millares de compañeros y compañeras, animados por idéntico entusiasmo y auténtico júbilo en la gloriosa celebración, entonaron fervorosamente las canciones de la lealtad peronista y proclamaron una vez más su decisión de dar la vida por Perón.

LA INVITACION

Convocando a los obreros gráficos a la concentración, el Consejo Directivo de la F. G. A. destacó el incluíble deber de cada trabajador de "manifestar con su presencia el 17 de Octubre en Plaza de Mayo, su total identificación con el Con-

ductor de la Nueva Argentina que, gracias a su visión de gobernante, ocupa un lugar de privilegio entre todas las naciones del mundo, para orgullo de nuestro pueblo". Destacaba asimismo, el sentido del acto organizado por la C. G. T., "en celebración de un nuevo aniversario de la epopeya gloriosa en que el pueblo de la Patria, al impulso de sus más caros ideales de superación, libertó de las garras de la oligarquía al hombre que encarnaba las más altas virtudes ciudadanas, el entonces coronel Juan Perón, quien con su acción y su obra revolucionaria, había sentado las bases de la recuperación nacional con la sagrada consigna de luchar por una nación socialmente justa, económica-



El Líder de los Trabajadores y Conductor de la Nueva Argentina habla a su pueblo



EVA PERON MARTIR DEL TRABAJO

El Obrero Gráfico

ORGANO DE LA FEDERACION GRAFICA ARGENTINA
Registro de la Propiedad Intelectual N° 330.416



AÑO XLII — BUENOS AIRES, NOVIEMBRE DE 1953 — N° 408

amente libre y políticamente soberana".

ENTUSIASTA COLUMNA

A las 15,30 formó frente a la sede de la calle Moreno 1467 la columna de la Federación Gráfica Argentina, al frente, los miembros del Consejo Directivo. Estandartes, banderas argentinas y carteles encabezaban la marcha y se distribuían a lo largo de toda la manifestación, al tiempo que lucían dos espléndidos retratos de Perón y de Eva Perón, el Creador de la Argentina Justicialista y la Jefa Espiritual de la Nación.

Con entusiasmo singular los compañeros, que cubrían una extensión de cinco cuadras, entonaron la marcha de los Muchachos Peronistas y avanzaron hacia la Plaza de Mayo. En todo el trayecto, los manifestantes prorrumpieron frecuentemente

en vítores a Perón, a Eva Perón, a la Confederación General del Trabajo y a la Federación Gráfica Argentina, recibiendo cálidas demostraciones de simpatía popular y de adhesión.

Al llegar a la Plaza de Mayo, la columna gráfica alcanzó un lugar de preferencia en la magna concentración y sumó entonces sus voces a las de los millares de trabajadores que proclamaban su sólida lealtad al Conductor.

"EL OBRERO GRAFICO"

Otro aspecto de la entusiasta adhesión de la F. G. A. a la celebración del Día de la Lealtad, fué la distribución de millares de volantes alusivos a la fecha y la edición de un número especial de EL OBRERO GRAFICO, que fué distribuido en la concentración, mereciendo elogiosos comentarios,

Felicitaciones

El Consejo Directivo de la F. G. A. expresó su felicitación a los encargados de Movilización por la encomiable tarea cumplida en la organización de la columna de los trabajadores gráficos que concurrió a la Plaza de Mayo, como así también por la forma correcta y disciplinada en que supo dar cumplimiento a esa tarea.

La histórica plaza de Mayo vivió otra de sus inolvidables jornadas populares en la celebración del Día de la Lealtad, como lo refleja gráficamente esta nota

